

DESARROLLO SOCIAL:

El Objetivo del Municipio de Coquimbo, en el ámbito del Desarrollo Social, es el fortalecimiento de políticas sociales integradas que permitan mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la comuna de Coquimbo, incorporando principios basados en la inclusión y equidad social. Promoviendo la accesibilidad de sus habitantes a una

educación de calidad, una vida saludable y a un entorno seguro y sin contaminación. Y la promoción y garantía de procesos y espacios de participación ciudadana, incorporando especialmente a los jóvenes y mujeres como actores relevantes del desarrollo comunal.

Para ello se concretarán acciones tales como:

1

Se promoverá la **Participación Ciudadana** en las decisiones del Municipio, para esto fortalecerá a las organizaciones comunitarias; se implementará los Presupuestos Participativos asignándose anualmente 200 millones de pesos del presupuesto municipal; se elaborará un modelo de gestión participativa para el seguimiento del Pladeco y se elaborará y desarrollará un programa de información permanente para la ciudadanía

2

Se instalará de manera definitiva el **Sistema de Protección Social** mediante la constitución de la Mesa Comunal de Protección Social, elaborándose un Plan de Trabajo de la Mesa Comunal.

3

Se procurará el fortalecimiento del **Desarrollo Integral de la Persona** para lo cual se implementará una Política de Protección de la Infancia, se fortalecerá la gestión de la Oficina de la Mujer, de los Jóvenes y del Adulto Mayor. Se dará prioridad a las personas con capacidades diferentes y a las etnias originarias potenciando su participación en el desarrollo comunal.



4

En **Educación** se procurará una Educación Municipalizada de calidad a través del establecimiento de procedimientos y criterios técnicos de selección de profesionales de la educación; se incrementará recursos financieros por medio del aumento de ingresos por subvención generándose políticas que reconquisten y atraigan a estudiantes y a apoderados para volver a las aulas municipales; se replicará aquellos procesos con mejor incidencia en los resultados educativos, y se estimulará el empoderamiento de mecanismos de participación existentes a través de la ejecución de a lo menos talleres semestrales dirigidos a profesores, apoderados y directivos. Se gestionará el financiamiento para la Construcción del Nuevo Liceo Industrial en el sector El Sauce, y para la reposición de la escuela de Tambillos, como así mismo la remodelación y mejoramiento de la infraestructura de colegios municipalizados. Además se gestionará el incremento de la cobertura en educación preescolar a través de la gestión de fondos para la construcción y mejoramiento de jardines infantiles y salas cuna.



5

En **Salud**, se llevarán a cabo programas de Prevención en Salud fiscalizando la obtención de índices de efectividad en la aplicación de estos programas, manteniendo controlada la población con enfermedades crónicas a través del sistema de Atención Primaria, intentando alcanzar el 100 % del cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria. Se gestionará con el Gobierno Regional y Central el financiamiento necesario para la reposición y construcción de infraestructura de Salud, con la finalidad de implementar el modelo preventivo de salud familiar, impulsado por el Ministerio de Salud, considerando entre estos Centros de Salud Familiar (CESFAM), la reposición del consultorio de San Juan, la Construcción de un segundo CESFAM en Tierras Blancas, la construcción del CESFAM rural de Pan de Azúcar y el CESFAM de El Sauce/Punta Mira.

6

En cuanto a la **Seguridad**, el municipio promoverá el Entorno Seguro a través de la constitución del consejo o mesa técnica de seguridad Pública comunal; la Prevención situacional en los espacios públicos de la comuna; la implementación de proyectos en Prevención Psicosocial; el aumento del número de iniciativas orientadas a dar soluciones a los problemas detectados e identificados por la comunidad, y el fortalecimiento de la Dirección de seguridad ciudadana y de la Oficina de Emergencia Municipal.

